



**ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN. APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 Y  
VALORACIÓN. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN  
EXP. 2022031 CONTRATO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN (TIC) PARA LA ADAPTACIÓN DE UN SISTEMA DE AYUDA A LA TOMA  
DE DECISIÓN (DSS) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION PI21/01695 POR  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Examinada la documentación por el Órgano de Contratación contenida en el sobre núm. 1 de las ofertas presentadas, según consta en el acta del Órgano de Contratación de fecha 30 de noviembre de 2022 y el informe de valoración técnica con fecha 03 de mayo de 2024, se procede a la apertura pública del sobre núm. 2 que contiene los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Procediéndose a la apertura del archivo electrónico núm. 2 el día 16 de mayo de 2024 a las 13:39h de forma electrónica a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación de la Junta de Andalucía, SiREC, resultan las siguientes ofertas por parte de los licitadores:

- **BIOSOFT INNOVATION, S.L.**

**Propuesta económica:** TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (32.300 €) IVA excluido.

- **INSATI INNOVATION S.L**

**Propuesta económica:** TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA EUROS (31.140 €) IVA excluido.

Posteriormente se verifica si conforme al artículo 149 de la LCSP las ofertas presentadas pudieran ser consideradas anormalmente baja atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo IX del PCAP, según lo dispuesto en el apartado 2º) del mismo dado que han concurrido dos licitadores. Efectuados los cálculos, se comprueba que las ofertas presentadas no pueden ser consideradas anormalmente bajas.

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se utilizan los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas conforme a la aplicación de las fórmulas establecidos en el apartado 14 del presente Pliego de Condiciones Particulares.



Licitador	Memoria Técnica	Oferta económica	Puntos oferta	Total
INSATI INNOVATION S.L	45	31.140,00 €	55	100
BIOSOFT INNOVATION S.L	28	32.300,00 €	53,02	81,02

Vistos los resultados anteriores y conforme a la valoración de las ofertas conforme a los criterios que han sido previstos en el pliego, el órgano de contratación considera que el licitador INSATI INNOVATION S.L. ha presentado la mejor oferta, por lo que se acuerda requerir al licitador para que presente la documentación previa a la adjudicación, así como la acreditativa de la solvencia prevista en los Pliegos en los plazos y forma establecidos en la Clausula 19 del Pliego.

Y para que así conste en el expediente correspondiente, en Málaga, a 17 de mayo de 2024

**Fdo. Órgano de Contratación.**

**D. José Miguel Guzmán de Damas.**